

Tenebrosas “Luces”

abril 28, 2012

Sea que la Fraternidad San Pío X decida o no finalmente pasar por alto el desacuerdo doctrinal para entrar en un acuerdo puramente práctico con las autoridades de la Iglesia Conciliar en Roma, las almas preocupadas por su salvación eterna deben entender tan completamente como sea posible lo que está en juego. En esta coyuntura uno de mis amigos me acaba de mandar una admirable síntesis de lo que es el corazón del asunto:–

“De 2009 a 2011 las llamadas “Discusiones Doctrinales” tuvieron lugar entre los expertos del Vaticano y cuatro teólogos de la Fraternidad San Pío X. Estas discusiones dejaron en claro hasta que punto las autoridades romanas están firmemente adheridas a las enseñanzas del Vaticano II. Este Concilio se esforzó en reconciliar la doctrina Católica con el concepto del hombre tal como fue elaborado por los filósofos de “Las Luces” del siglo XVIII.

“Es así como el Concilio declara que en razón de la dignidad de su naturaleza, la persona humana tiene el derecho de practicar la religión de su elección. En consecuencia la sociedad debe proteger la libertad religiosa y organizar la coexistencia pacífica de las diferentes religiones. Estas están invitadas a participar en un diálogo ecuménico, ya que todas poseen su propia parte de verdad.

“En efecto tales principios niegan que Cristo es verdaderamente Dios y niegan que su Revelación, cuyo depósito está guardado por la Iglesia, debe ser aceptado por todos los hombres y todas las sociedades. De tal manera que la doctrina de la libertad religiosa, tal como está exprimida en el documento Conciliar “Dignitatis Humanae”(# 2), contradice las enseñanzas de Gregorio XVI en “Mirari Vos,” de Pío IX en “Quanta Cura,” de León XIII en “Immortale Dei” y de Pío XI en “Quas Primas.” La doctrina enseñada en la Constitución

Dogmática “Lumen Gentium” (# 8), según la cual la Providencia divina utiliza sectas no Católicas como medios de salvación, contradice las enseñanzas de Pío IX en el “Syllabus,” de León XIII en “Satis Cognitum” y de Pío XI en “Mortalium Animos.”

“Estas doctrinas novedosas que junto con muchas otras contradicen las enseñanzas formales y unánimes de los Papas antes del Concilio, pueden solamente ser calificadas, a la luz del dogma Católico, como heréticas.

“Ya que la unidad de la Iglesia descansa sobre la integridad de la Fe, es claro que la Fraternidad San Pío X no puede llegar a ningún tipo de acuerdo – aunque sea solamente “práctico”- con los que sostienen tales doctrinas.”

Cuando mi amigo acusa al movimiento del siglo XVIII de emancipación intelectual conocido como el de “Las Luces” de encontrarse en la raíz del colapso de los hombres de iglesia del siglo XX, apunta esencialmente a lo mismo que Monseñor Lefebvre decía a algunos de sus sacerdotes, medio año antes de morir en 1991: “Más uno analiza los documentos del Vaticano II . . . más uno se da cuenta que se trata . . . de una perversión total del espíritu, de una filosofía totalmente nueva fundada sobre la filosofía moderna, sobre el subjetivismo . . . Es una perversión total de la Revelación, de la Fe, de la filosofía . . . Es verdaderamente aterrador.”

Entonces, ¿Cómo puede uno someter su mente de nuevo a la realidad de Dios? Uno podría volver a posesionarse de las Encíclicas papales mencionadas por mi amigo más arriba, y estudiarlas. Fueron escritas para los obispos, pero los obispos conciliares no son de fiar. Los laicos de hoy deben tomar en mano su propia formación – y su propio Rosario.

Kyrie eleison.